

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 28 DE MAYO DE 1820.

LA SANTÍSIMA TRINIDAD, SAN JUSTO Y SAN GERMAN,  
Mártires.—Absolucion general en la Trinidad.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. PP. Descalzos de S. Francisco, por una devota Se manifiesta á las 5 de la mañana, y se oculta á las 6½ de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el sol á las 4 h. y 52', y se oculta á las 7 h. y 8'. Debe señalarse el reloj al medio día verdadero 11 h. 56' 53".

*Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.*

Epocas del día.	Barómetr.	Termómét.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 9, 78	70, 0	SO.	Claro.
A las 12 del D.	29, 9, 86	71, 5	O.	id.
A las 6 de la T.	29, 9, 36	71, 0	NO.	id.

*Mareas en esta bahía.*

1.ª Alta mar á las 2 h. y 18' Mañ.      2.ª Alta mar á las 2 h. 39' Tard.  
1.ª Baja mar á las 8 h. 28' Mañ.      2.ª Baja mar á las 8 h. 49' Noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el coronel D. Fermin Argais, comandante del batallón de España.—Parada: España.—Patrullas y Casillas: el Cuerpo Patriótico de esta Plaza.—Rondas, Hospital, Teatros y Provision: Aragon.

AYUNTAMIENTO.

MILICIA NACIONAL.—Mañana Domingo 28 del corriente á las cuatro de la tarde se verificará ante el Escmo. Ayuntamiento Constitucional la elección de capitán, teniente, subteniente, sargento primero, cinco segundos, seis cabos primeros y seis segundos de cada una de las compañías sexta, séptima, octava, novena y décima de la milicia nacional, haciéndose á pluralidad absoluta de votos entre los concurrentes, sin recibirse votos de los que no esten presentes.

Al efecto concurrirán todos los individuos de las espresadas compañías al patio de la casa hospicio; y el Ayuntamiento que desca



que las elecciones recaigan en los sujetos mas idoneos y beneméritos, cuyas opiniones por la causa pública sean bien conocidas, lo creará realizado si todos los individuos asisten puntualmente, como deben hacerlo, para egereciar el apreciable derecho de elegir y ser elegidos. Cádiz 27 de Mayo de 1820. — Por indisposicion del Secretario. — Rafael Saigado de Piña, Secretario interino.

El Escmo. Sr. Gefe superior político de esta Provincia ha recibido con oficio del Escmo. Sr. Conde de Casa-Sarria una carta dirigida á esta ciudad por el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio, la cual con dicho oficio, contestacion dada por el Escmo. Ayuntamiento Constitucional, y el con que ha sido remitida dicen así.

Gobierno político de la Provincia de Cádiz. — Escmo. Sr. — El Escmo. Sr. Conde de Casa-Sarria me dice con fecha 12 del corriente lo que sigue. — Escmo. Sr. — El Serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio se ha servido prevenirme remita á V. E. la adjunta carta escrita y firmada de su real mano, que S. A. dirige á esa M. N. y L. ciudad de Cádiz participándola al fausto acontecimiento del feliz alumbramiento de su Augusta Esposa, y del título con que en obsequio á esa misma Ciudad se ha dignado el Rey mandar sea conocido este primer vástago de su Real Estirpe, nacido en la aurora del restablecimiento del régimen constitucional. Yo tengo la mayor satisfacción en ser el encargado de remitir á V. E. como gefe superior de ese Ayuntamiento este testimonio del aprecio y consideracion con que mira S. A. cuanto puede pertenecer á ese distinguido y heroico pueblo. — Y lo traslado á V. E. acompañándole para su satisfaccion y la de este benemérito pueblo, á quien dignamente representa, la carta original del serenísimo Señor Infante D. Francisco de Paula Antonio, cuyo conesto relativamente al título de Duque de Cádiz con que á su recién nacido hijo primogénito se ha servido condecorar el Rey, si bien que no se me haya comunicado todavia por el Ministerio de la gobernacion, se ha hecho notorio por el decreto de S. M. que se ha publicado en la gaceta, acerca de esta gracia tan honorífica á este noble y heroico pueblo. — Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 18 de Mayo de 1820. — Cayetano Valdés. — Escmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad.

A la Noble y Leal Ciudad de Cádiz. — La providencia acaba de darme un hijo, y yo no solo le tributo gracias por este favor que me dispensa, sino tambien por las circunstancias singulares y felices en que ha querido enviarle al mundo. Aun estan recientes las glorias adquiridas en la guerra de nuestra independencia, y despues de seis años en que por una fatalidad ciega han prevalecido las pasiones y los intereses privados; la verdad y la justicia han hecho oír su voz irresistible, las prevenciones se han desvanecido, y la Constitucion de la Monarquía ha sido solemnemente restaurada. En estos



insignes triunfos la heroica y generosa Cádiz se ha señalado siempre con una preferencia tal, que su nombre se halla en la gratitud y en la memoria como identificado con ellos. Así el Rey, mi Augusto Hermano, queriendo manifestar el júbilo y satisfacción que le causa el nuevo vástago que acrecienta su familia, ha tenido a bien condecorarle con el título de Duque de Cádiz. Crecerá el niño á la sombra del árbol de la libertad civil que ahora se planta, y en solo el título que le concede reconocerá los desígnios á que es llamado, y las virtudes cívicas que tiene que ejercer. Defender heroicamente á su patria de toda violencia estraña, respetar los derechos políticos de la nación, á par que las prerrogativas del trono, amar y sostener la Constitución de la Monarquía, tales serán sus deberes, tales sus primeras atenciones, y tal la senda por donde le dirigirá el ejemplo de su padre y el de toda su familia. En la efusión de mi alegría me apresuro á participarlo á esta ciudad, á fin de que me acompañe en ella, y me ayude á dar las mas reverentes gracias primeramente á Dios y despues al Monarca por esta noble y nueva demostracion que ha hecho de su adhesión á la ley fundamental, de su cariño ácia mí, y del alto aprecio que le merecen la lealtad, los servicios y el patriotismo eminente del digno pueblo de Cádiz. Madrid 12 de Mayo de 1820.—Francisco de Paula Antonio.

Serenísimo Sr.—La Ciudad de Cádiz ha tenido con suma complacencia la carta de V. A. de 12 del actual, en que se sirve anunciarla que la Providencia le ha favorecido, dándole un hijo en la época felicísima en que la verdad y la justicia han hecho oír su voz irresistible, y acallado la de las pasiones. Dichoso V. A. que en los momentos de las presentes glorias de la nación, y cuando todos los corazones rebosan en la plenitud del júbilo, goza del inestimable don de verse reproducido en otro, y dichosa la ciudad que habla á V. A. por haber tenido el Rey la dignacion de condecorar al nuevo vástago de su augusta familia con el título de Duque de Cádiz. Semejante honra para un pueblo que fué la cuna de las nuevas instituciones que S. M. ha jurado, quedará gravada eternamente en la memoria de los gaditanos, lo mismo que las expresiones notables de V. A. de que el Duque niño crecerá á la sombra del árbol de la libertad civil, y que el ejemplo de su digno padre le dirigirá desde su infancia por la senda constitucional que ha de hacer feliz á la España. Reciba, pues, V. A. la mas cumplida enhorabuena por tantas satisfacciones como le cercan, y no dude de que la ciudad de Cádiz se prosternará ante los altares para acompañar á V. A. á tributar á Dios las mas reverentes gracias por las bendiciones con que le ha favorecido en ocasion tan plausible. Cádiz 19 de Mayo de 1820.—Serenísimo Señor.—Cavetano Valdés.—Joaquín José Loran, Alcalde 1.º — José Vicente de Darana, Alcalde 2.º



Pedro de la Puente.=Juan Manuel de Aréjula.=Juan Francisco Ezpe-  
pelosin.=Francisco Servando Muñoz.=Antonio Olazarra.=Francisco  
Ignacio Martí.=Juan Domec Victor.=José de Aguilera.=Pedro Juan  
de Zulueta.=José Diez e Imbrechts.=Tomas Masias.=Pablo Matheu.  
=Clemente Sanchez de Resa.=Manuel María Fernandez.=Juan Jo-  
se del Cubillo.=José Moreno de Guerra.=José Antonio Puyade.=  
Cipriano Gonzalez Espinosa, Secretario.

Gobierno político de la Provincia de Cádiz.=Escmo. Señor=  
He recibido el oficio de V. E. de 12 del actual con que me re-  
mite la carta que el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Puala es-  
cribe de su Real mano á la ciudad de Cádiz. Para corresponder por  
mi parte al honor de ser el conducto por donde S. A. dispensa sus  
honras á tan benemérita y digna Ciudad, dispuse inmediatamente ci-  
tar á Cabildo extraordinario, y en él ha sido leida y apreciada,  
como V. E. verá por la contestacion que del Escmo. Ayuntamiento  
remito á V. E. para que poniéndola en manos de S. A. le felicite en  
mi nombre, así por el feliz alumbramiento de su augusta esposa, co-  
mo por tener el honor de ser el conducto de la espresion con que  
la Ciudad de Cádiz le manifiesta sus respetos, siéndome muy agra-  
dable el que sea por las manos de V. E. por donde tenga que pa-  
sar documentos tan lisonjeros.=Dios guarde á V. E. muchos años.  
Cádiz 19 de Mayo de 1820.=Escmo. Sr.=Cayetano Valdés.=Escmo.  
Sr. Conde de Casa-Sarria.

*Y el Escmo. Ayuntamiento ha acordado se imprima y publique para  
noticia y satisfacion de este vecindario. Cádiz 24 de Mayo de 1820.  
Por indisposicion del Secretario.—Rafael Zalgado de Piña, Secretario  
interiuo.*

*Lóndres 30 de Abril.*

*Banquete de los señores comerciantes españoles establecidos en esta ciu-  
dad, dado en celebridad del restablecimiento de la Constitucion de España.*

La sangrienta catástrofe de Cádiz por las tropas del general Cam-  
pana fué la causa de que se retardase el patriótico banquete, que es-  
taba preparado para el 5 de Abril por los comerciantes españoles.  
Dejando, pues, á cargo de la justicia, que esgrima su inflexible espa-  
da sobre los criminales que perturbaron la tranquilidad de la mas  
gloriosa de todas las revoluciones, pasaremos á describir rápidamen-  
te la solemne funcion que se verificó en la fonda de Albion el 26 de  
Abril, á que asistieron unos 150 sugetos, la mayor parte españoles,  
y entre estos los pocos españoles emigrados que hemos quedado aun  
en Lóndres, y que fuimos convidados con cordial franqueza por el  
presidente (el caballero D. J. C. de Bernales) y demas miembros de la  
comision.

El salon del banquete estaba suntuosamente adornado, é ilumi-  
nado con magníficas arañas de cristal. En el centro estaba colo-  
cado un cuadro transparente, dividido en tres óvalos, orleados de



laurel; sobre el de enmedio estaba escrito en caracteres grandes y dorados la palabra *Constitucion*, desde donde una infinidad de rayos de luz se veian descender sobre las *armas* de España, y por debajo *Fernando*. En los dos óvalos colaterales estaban los preciosos nombres de *Riego* y *Quiroga*, circundados de rayos de luz. El transparente estaba sostenido por ricas banderas españolas, y enfrente otra grande bandera con los nombres de *Arco-Argüero*, *Mina*, *Acevedo* y *Agar*, todos circundados de guirnaldas de laurel. Las cuatro mesas (una de frente, y las otras emparejadas paralelamente) estaban adornadas de varias columnas y arcos llenos de flores artificiales, de soberbias estatuas de marmol y figuras de China, (todas alegóricas á la libertad y derechos del pueblo), y por encima tremolaban varias banderolas españolas con inscripciones que recordaban las víctimas del 2 de Mayo, los laureles de Baylen, la dudosa palma de Talavera, los horrores de Medellin, las cenizas de Astorga, Ciudad-Rodrigo y Badajoz, la trágica y heroica suerte de Zaragoza, el aliento numantino de Gerona, &c. &c. Las mesas fueron cubiertas varias veces con los manjares mas delicados que pudieron hallarse, y con los vinos mas selectos y esquisitos, todo con suntuosidad española, y con mas esplendor (segun dice el mismo *Times* en su descripcion) que lo acostumbrado en Londres en semejantes fiestas. El secretario de la comision (D. Hilario de Ramon) y los demas individuos de la comision se esmeraron en obsequiar á nacionales y estrangeros, repartiendo los manjares y vinos, conversando afablemente, celando el buen orden de la fiesta, y cuidando á todos con el mayor agasajo. El salon de la fiesta, adornado como hemos dicho, y con la simétrica colocacion de los convidados (todos con un gran lazo de cintas de raso encarnado y amarillo, en forma de escarapela nacional) ofrecia el espectáculo mas lindo y agradable, realzado con la música militar, que tocaba durante la comida varias sonatas de mucho gusto.

Levantados los manteles, se cubrieron las mesas de frutas, dulces, quesos, helados, &c. y el presidente se levantó, y despues de pronunciar un discurso, propuso los siguientes brindis:

„Por la Nacion Española, gloriosa y magnánima en la revindicacion de sus derechos.“ En seguida se cantó por los músicos la siguiente cancion patriótica (compuesta por D. H. de Ramon) segun el tono de *Ta despertó de su letargo* &c.

I.  
 Sonó la voz: en las Españas  
 Resuena en torno ¡*Libertad*, *Amor*!  
 Despavoridos caen los malvados,  
 Y el reino fina del error:  
 Por todos los Hispanos cunde  
 De libertad el sacro ardos;

Juran ser libres, ser unidos,  
 Y rompe el yugo la Nacion.

Coro.

¡Honor al nombre Hispano! ¡Lauro  
 Al bravo que primero osó  
 Antes morir que ser esclavo  
 De la infernal Inquisicion!



El llanto triste las mejillas  
Inunda á España en su dolor,  
Viendo á sus hijos despreciados  
Y en servidumbre su claro,  
Mas no para vos infuemoso  
¡Quiroga y Riego! es su clamor;  
Le ois, volais, y á vuestros esfuer-  
zos

Libre se ostenta la Nacion.

Coro ¡Honor &c.

Los demas brindis fueron: „La Constitucion política de la monarquía española, promulgada por las Cortes extraordinarias en 1812.” (Cancion patriótica: ¡Vive, ¡Vive! por el Sr. Romero) „El Señor Don Fernando V.I, Rey constitucional de las Españas.” „Las Cortes generales y extraordinarias de inmortal memoria por sus sabios trabajos.” „S. M. B. Jorge IV, fiel aliado de la España.” „Los héroes del 1.º de Enero, Quiroga, Riego y los valientes defensores de la libertad.” (Al oír aquellos nombres tan dulces, no puede pintarse el entusiasmo de todos los corazones, las lágrimas de ternura, el arrebatado alborozo espresado por gritos, por vivas, por tremolacion de banderas y pañuelos... casi todos, como por instinto, se pusieron de pie sobre las sillas en ademán de arrobarse para volar á besar y abrazar el cuadro de Quiroga y Riego. Yo creo que este encantador aplauso (que duró unos 20 minutos) solo puede compararse con el que darian en Cádiz los españoles que presenciaron allí la entrada triunfante de aquellos héroes). „El sabio patriota Agar, y los dignos presidentes de las Juntas Provinciales.” „Los distinguidos miembros de la Junta Provisional de Madrid” „Los ilustres patriotas perseguidos por la justa causa.” (1) „El Excmo. Duque de San Carlos, embajador de S. M. C.” (2) „La libertad de la imprenta” „La memoria del 2 de Mayo” „Sir Thomas Dyer” (3) „Los amigos de la causa, que nos honran con su compañía” „A la prosperidad de la ciudad de Londres” „Al noble ciudadano Americano, Forsyth, embajador de los E. U. en Madrid” „La imprenta inglesa propicia á la libertad de España”

El presidente, acompañado de algunos de los principales personajes, dejó la silla á las 12. (Español constitucional.)

(1) Don Bartolomé Gallardo, bibliotecario de las Cortes, dió las mas expresivas gracias.

(2) S. E. dió las gracias, y recomendó el olvido de lo pasado y la union entre los amigos de la España.

(3) Este noble inglés, modelo de filantropía, por medio de un discurso sencillo y enérgico dió las gracias, haciendo ver entre otras co-

Alzad, Hispanes, el acento:  
¡Libre es la Patria, libre es ya!  
Y unidos todos sed modelo  
De heróico aliento y lealtad;  
Las leyes sacras, que son fruto  
Del amor y saber, respetad;  
La Patria así vive en vosotros,  
Y vuestros dias felices serán.

Coro. ¡Honor &c.